

64973

Guayaquil, 12 de agosto de 2020

Señorita

ANDREA CAROLINA CUEVA MEJIA

Ciudad.-

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCSERVER S.A.**, celebrada en esta fecha, por unanimidad resolvió **REELEGIR** a usted **GERENTE GENERAL** de esta Sociedad, por el período de **CINCO AÑOS**, con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La Compañía **CONSTRUCSERVER S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, Doctor Humberto Moya Flores, el 10 de Noviembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 13 de Diciembre del 2010, de foja 132.257 a foja 132.278, bajo el número 23.673 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 63.161 del Repertorio.

Atentamente,

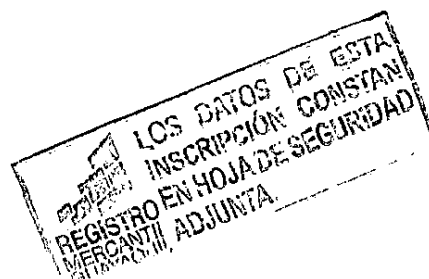


AB. OLGA TACLE RAMOS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto la designación constante en el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** que antecede.- Guayaquil, 12 de Agosto del 2020.



ANDREA CAROLINA CUEVA MEJIA
C.C. # 091593294-1
Nacionalidad Ecuatoriana





NUMERO DE REPERTORIO: 24.476
FECHA DE REPERTORIO: 17/ago/2020
HORA DE REPERTORIO: 09:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUCSERVER S.A.**, a favor de **ANDREA CAROLINA CUEVA MEJIA**, de fojas 57.154 a 57.157, Libro Sujetos Mercantiles número 9.914.

ORDEN: 24476



Guayaquil, 19 de agosto de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0239353

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS. VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
05 OCT 2020 HORA

FIRMA:  -----